

XILOCA 30

págs. 157-175
2002

ISSN: 0214-1175

APUNTES PARA UN MODELO DE DESARROLLO RURAL. EL EJEMPLO DE LA COMARCA DEL JILOCA

José Luis Andrés Sarasa*

Resumen.— *El romanticismo con el que desde lo urbano se mira hacia lo rural otorga carta de naturaleza a la visión dicotómica del territorio con sus nefastas disfuncionalidades. Ante esta situación, en este trabajo se plantea un doble objetivo, por una parte se invita a reflexionar en torno al debate abierto sobre el desarrollo rural a través de una serie de documentos básicos con los que la UE pretende atajar el deterioro y abandono de cerca del 80 por 100 de su superficie. Entre estos documentos son analizados "Una política de Desarrollo Rural" y "La Carta Europea de las Zonas Rurales". Por otra parte, con el fin de demostrar la validez de los citados documentos para alcanzar un Modelo Marco de Desarrollo Rural, se aplica su metodología a la Comarca del Jiloca en uno de los puntos clave para el desarrollo, la diversificación de las actividades y de los empleos.*

Del análisis realizado se desprenden dos claras conclusiones a tener muy en cuenta en todo intento de lograr el ansiado desarrollo, una positiva, las acciones de las sinergias locales a favor de la diversificación de la actividad, pero partiendo de la multifuncionalidad de la agricultura, es el camino correcto, y otra negativa, no puede alcanzarse el desarrollo rural integrado si se mantiene la masculinización del empleo y la feminización del paro.

Abstract.— *Taking the romantic vision that from the urban point of view is had in that period of the rural world, the work proposes a double objective: the reflection about the rural development in order to the documentation and the politics of the European Union and the application of those methodologies to the region of the Jiloca, pointing the author several conclusions of his analysis.*

* Catedrático de Universidad.

Con inusitada frecuencia se constata que, entre quienes tienen alguna responsabilidad y capacidad en la toma de decisiones, se ha instalado un discurso fácil, reiterativo y no exento de ciertos halagos en torno al desarrollo rural. Discurso que ha calado entre los destinatarios de las hipotéticas políticas pero también en ciertos ámbitos académicos que muestran serias inquietudes por la problemática que afecta al medio rural. Un discurso que ha terminado por generar una imagen totalmente negativa del medio rural a fuerza de definirlo como un espacio atrasado, ignorante, incapaz, no competitivo, marginal, subdesarrollado, arcaico, etc. Hasta el punto que empieza a darse crédito a dicho mensaje. Cuando se recorre el territorio y se entra en conversación con las gentes que viven la vida cotidiana rural se nota que actúan conforme a esa imagen negativa ¿Razones? Muy sencillas, la situación del medio rural cambia muy lentamente y cuando lo hace es por acciones aisladas de carácter endógeno. No nos engañemos, el verdadero cambio consiste en el acercamiento de las pautas urbanas a las rurales, eliminar la gran diferencia que existe entre las características que definen lo rural y lo urbano desde el punto de vista social.

Este discurso, suficientemente conocido, repite de forma espontánea que el objetivo fundamental del desarrollo rural debe estar definido por la promoción, mejora y dinamización del medio rural, que es preciso consolidar la actividad agraria ante las amenazas que provienen de las reformas que propugna la PAC, que ante estas amenazas es urgente la búsqueda de rentas alternativas que sirvan para fijar a la población en su medio, de esta manera se salva el patrimonio cultural y se mantiene el territorial. De todo ello debe deducirse un progreso en las condiciones de vida de unos rurales que ya no piensan ni sienten como ayer, que el implacable caminar del tiempo amenaza con aniquilarlos si antes no se ponen en práctica todos los instrumentos que lleva implícitos este manido y deteriorado pregón que continuamente apela al desarrollo endógeno, pero todos sabemos que este desarrollo puede muy poco sin el apoyo exógeno, tanto de capital como de información. Por todo ello, las acciones realmente positivas tan sólo se ven muy aisladamente y siempre en los mismos espacios.

A nuestro juicio la ineficacia de la improvisación radica en dos hechos fundamentales. En primer lugar, la insistencia por parte de sus interpretes de explicar la realidad rural sobre la base de una valoración dicotómica del territorio y con ella de sus habitantes, admiten simple y llanamente, de un modo bastante determinista, que no hay muchas posibilidades para la actividad tradicional y proponen aprovechar las potencialidades locales para una actividad emergente –el turismo– puesto que se dispone de una naturaleza virgen con la que crear un mito atractivo a la ajetreada sociedad urbana, además, se tiene el firme convencimiento de que no hace falta mucha preparación por parte del rural. En segundo lugar, es desconcertante y muy preocupante el desconocimiento que revelan ciertos tomadores de decisiones a distintos niveles de Dictámenes y Directivas que en otras latitudes, sirva de ejemplo Irlanda, están dando los frutos apetecidos. Todavía sorprende mucho más comprobar la falta de voluntad por aplicarlas, por pasar a la acción con todas sus consecuencias. En definitiva, de acabar con la actual desestructuración.

En este sentido, el objetivo que nos proponemos en este trabajo es doble. En primer lugar, se presenta un ejercicio de reflexión para centrar el debate en torno al medio rural, para este fin se utiliza un documento clave pero que ha pasado bastante

desapercibido por cuantos tienen la obligación no sólo de conocerlo si no de llevarlo a la práctica, se trata del Dictamen del Comité de las Regiones sobre "Una Política de Desarrollo Rural". En segundo lugar, a partir de estas reflexiones y tomando como ejemplo la Comarca del Jiloca, se pretende poner de relieve la validez de los puntos de partida para un proyecto de Modelo Marco, naturalmente que este no es lugar para el amplísimo trabajo que sería necesario realizar, por ello se selecciona el aspecto que a nuestro juicio mejor define las posibilidades y el alcance de las acciones endógenas de la Comarca del Jiloca, como es la evolución de las actividades económicas y del empleo, pero insistiendo más en el valor cualitativo que en el cuantitativo, por eso se presta tanta atención al empleo real como a su demanda, argumentos que han de permitir revelar la acción diversificadora de la vitalidad que se ha forjado en torno a los subpolos de Calamocha y Monreal, aunque la dinámica del primero está relacionada con el favor de la administración.

EL DEBATE POR EL MEDIO RURAL

Pese a los avances reconocidos en ciertos territorios el debate sobre el futuro del medio rural sigue abierto. Durante los tres últimos decenios, pero cada vez con mayor intensidad, se comprueba el progresivo y preocupante abandono /deterioro del espacio rural y de las características utilizadas para su definición:

- la densidad de habitantes se ha debilitado de forma alarmante y el suelo desatendido se convierte en objetivo prioritario de los promotores inmobiliarios. Son muchos los pueblos en los que cada vez hay menos población pero más dinámica edificatoria y demanda de infraestructuras para la rápida conexión con la ciudad. La segunda residencia pasa a ser el revulsivo de muchos espacios localizados a distancias óptimas de grandes ciudades. Incluso se habla de ellas como la inmigración positiva;
- la base económica agro-silvo-pastoril retrocede a cotas insospechadas. La apuesta diversificadora en favor de los sectores secundario y terciario se ha convertido en el objetivo de los nuevos subpolos;
- la transformación de las estructuras y modos de transportes y telecomunicaciones ha roto unas pautas de vida fuertemente vinculadas a la cultura campesina, la agricultura se atiende cada vez en mayor medida a tiempo parcial;
- la fuerte despoblación, en su triple caracterización, ha impactado muy negativamente las posibilidades de viabilidad de numerosos municipios porque se ven privados del capital humano. Un capital humano acreditado por una edad media que en muchos casos ronda los 50 años; la edad femenina alcanza índices verdaderamente preocupantes por lo que respecta a la esperanza de recuperación demográfica al quedar fuera de los márgenes de fertilidad; la tasa de natalidad se sitúa en torno al 4 por 1.000 y la de mortalidad en el 18,5 por 1.000, datos que dan como resultado una tremenda regresión demográfica entrando en lo que se denomina como despoblación biológica.

Ante esta situación, se repiten las llamadas de atención del Consejo de la Comunidad Europea, empieza hace más de una década con su reglamento nº

2078/92, que entre otros considerandos del mismo signo, señala "Numerosas zonas agrarias y rurales de la comunidad están cada vez más amenazadas por el despoblamiento, la erosión, las inundaciones y los incendios forestales, y que la adopción de medidas especiales con el objetivo de fomentar el mantenimiento de las superficies puede disminuir estos riesgos."

Ante la compleja problemática surgida de la interacción de la emigración, del abandono de tierras, de la invasión del proceso urbanizador y del deterioro del medio ambiente, los actores públicos intentan responder con políticas de diferente signo, que sean capaces de frenar el proceso y generar nuevas expectativas. Ahora, paradójicamente, los trabajos de la Comisión de las Comunidades Europeas orientados a la ordenación territorial, puestos de relieve en el Informe Europa 2000, establecen que la "solución de los problemas de las zonas rurales se hallará en gran medida fuera de la agricultura. Las pequeñas ciudades de estas zonas, adecuadamente dotadas de telecomunicaciones y transportes, desempeñarán un papel clave, al constituir un emplazamiento potencialmente atractivo para las pequeñas y medianas empresas y ofrecer mayores oportunidades a los trabajadores que sólo se dedican a tiempo parcial a la agricultura". En definitiva, la serie de medidas y acciones que la Comunidad transmite al resto de los actores públicos –Estado, Comunidades Autónomas y Municipios– buscan la reducción de la actividad agraria, la conservación del medio ambiente y el asentamiento de la población en su lugar de origen, como reserva de posteriores actuaciones.

Los instrumentos del debate se advierten con claridad en los diferentes Reglamentos de la Comunidad y se ponen de relieve cuando toma la iniciativa de promover las agencias de desarrollo rural endógeno. Enumerar todos los Reglamentos y Programas que pretenden la mejora del mundo rural, como espacio consagrado esencialmente a las actividades agrícolas, nos llevaría a elaborar un extenso trabajo impropio de los objetivos de esta publicación. Tan sólo reiterar que sobre el Desarrollo Rural van a gravitar en los próximos años una compleja serie de medidas, unas ya programadas y otras que están en curso de serlo, cabe citar todo cuanto ha de derivarse de la Reforma de la PAC, de los Fondos Estructurales, del Marco Comunitario de Apoyo, la ampliación de la Comunidad, etc.

El punto álgido ante los retos del medio rural se alcanza con el Libro Verde sobre las iniciativas comunitarias, adoptado en junio de 1993, reconoce de modo explícito toda la problemática que afecta al medio rural y que se apunta más arriba: "Los responsables institucionales y los agentes de desarrollo rural están de acuerdo en considerar que el mundo rural se encuentra en un importante periodo de cambio y debe buscar nuevas orientaciones, nuevas formas de desarrollo rural y nuevas actitudes que asocien a los diferentes agentes implicados". Conviene resaltar que en esta afirmación se descubre todo un reconocimiento implícito de la interrelación entre los distintos problemas. En consecuencia, es preciso responder con criterios de valoración global, y en este sentido nace la iniciativa LEADER, que apunta a la promoción de subvenciones globales otorgadas a agencias de desarrollo que actúan en zonas rurales.

Probablemente, en la ausencia de una visión integrada del territorio es donde pueden encontrarse las razones del por qué las experiencias LEADER están dejando cierta sensación de desencanto y más concretamente en el ámbito del turismo rural.

Ha faltado asimilar el verdadero concepto de "globalidad", pero también captar las causas profundas del por qué las iniciativas que comprende LEADER se introduce el turismo, insensiblemente se está abriendo la puerta de la valoración dicotómica del territorio. Sin duda, hay una fuerte influencia de la política y las estructuras del conocido turismo de sol y playa que impide ver la funcionalidad que la Comunidad otorga al turismo, al que reconoce como un fenómeno difuso y transversal que condiciona y es condicionado por una pluralidad de sectores y factores¹.

Ahora interesa recordar como en la exposición de motivos de LEADER II se otorga a esta iniciativa comunitaria el papel de actor básico en el sistema de desarrollo autóctono y local². Por ello los objetivos del LEADER II han sido "fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de la actividad del medio rural, dar a conocer experiencias concretas en toda la comunidad y ayudar a los agentes rurales de los distintos Estados miembros que lo deseen a inspirarse en los resultados obtenidos por otros territorios y a realizar en común determinados proyectos". En base a esta filosofía, se elabora una compleja "lista indicativa de actividades subvencionables" en las que aparecen como prioritarias las innovadoras de desarrollo del potencial autóctono de las zonas rurales. Cobra particular importancia la medida b) *Programas de Innovación Rural* (grupos locales y demás colectivos), que integran a los seis componentes siguientes: apoyo técnico al desarrollo rural; formación profesional y ayudas a la contratación; turismo rural; pequeñas empresas artesanas y servicios de aproximación; valoración in situ y comercialización de la producción agraria, silvícola y pesquera local; conservación y mejora del medio ambiente y del entorno. Se matiza que los proyectos presentados deberán integrar varios de estos componentes. Asimismo, queda patente que el turismo rural no puede ni debe ser considerado como algo aislado de los objetivos de la iniciativa LEADER: el desarrollo rural. Toda otra consideración es falsear la filosofía comunitaria, los deseos de solidaridad con espacios atrasados, pobres, residuales, deprimidos. Entonces debemos preguntarnos ¿a qué viene el posicionamiento dicotómico?

Como todo el mundo conoce, las actividades subvencionables en el ámbito del turismo rural se concretan en inversiones individuales o colectivas novedosas (incluidas las inversiones turísticas relacionadas con las actividades agrícolas) con una dimensión unitaria restringida; adaptación de pequeñas infraestructuras públicas a las nuevas necesidades derivadas de la oferta turística; inventario, restauración y revalorización de edificios y parajes rurales de interés turístico; actividades de promoción, estudios de mercado y creación de sistemas de reserva; concepción y puesta en marcha de nuevos productos de turismo rural (incluido el turismo cultural). Se advierten con claridad las dos ideas básicas, el concepto condicionador/condicionado que la Comunidad da al turismo, y la filosofía del Reglamento 2078, en su régimen de ayudas "fomentar la gestión de las tierras con vistas al acceso del público al esparcimiento". Podría preguntarse ¿cuánta relación guarda con el Programa de Innovación Rural?

1. COM (94) 74 final: "Las acciones comunitarias que afectan al turismo". Informe de la comisión al consejo, al Parlamento y al Comité Económico y Social. Bruselas, 1994, p. 13.

2. COM (94) 46 final: "El futuro de las iniciativas comunitarias al amparo de los Fondos Estructurales". Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas. 1994. p. 1.

Esta confusión invita a reflexionar en torno al quid de la cuestión a través de los siguientes interrogantes: ¿Por qué si hay tantas posibilidades se generaliza la apuesta dicotómica? ¿Por qué no se entra a fondo, con todas sus consecuencias, en el significado de desarrollo rural? Nuestra respuesta, deducida de la experiencia investigadora, es porque hay una absoluta falta de capacidad innovadora derivada del desconocimiento de los conceptos básicos que sustentan toda acción de desarrollo rural. No ignoramos la presencia de intereses jamás bien entendidos.

En este olvido, más o menos intencionado, más o menos recurrente, destaca el Dictamen del Comité de las Regiones sobre "Una política de desarrollo rural" (97/C 116/06), que no sólo justifica con absoluta claridad las razones que sustentan toda política de desarrollo rural, sino que, además, presenta una clara metodología para elaborar un Modelo Marco para el Desarrollo Regional de las Zonas Rurales. Se trata de un documento que pretende ser más didáctico que pragmático, por esta razón y para calar hondo en la doctrina que debe garantizar el desarrollo rural se apoya en otros dos documentos de indiscutible valía, pero que al parecer han tenido la misma fortuna, se trata de la Declaración de Cork y de la Carta Europea de las Zonas Rurales.

A la *Declaración de Cork*, formulada con ocasión de la conferencia celebrada en esta ciudad irlandesa en noviembre de 1996, le toma prestado el siguiente párrafo: "Un desarrollo rural sostenible debe convertirse en una de las prioridades de la Unión Europea y ser el principio fundamental que presida, en el futuro más inmediato y con posterioridad a la ampliación, cualquier tipo de política sobre el medio rural. El objetivo que se persigue es invertir la tendencia al éxodo rural, combatir la pobreza, fomentar el empleo y la igualdad de oportunidades, anticiparse a las crecientes exigencias de mejora en materia de calidad, salud, seguridad, desarrollo personal y actividades en tiempo libre, así como aumentar el bienestar en el espacio rural. El requisito de preservación y mejora de la calidad del medio ambiente rural debe integrarse en todos los trabajos de la política comunitaria relacionados con el desarrollo rural. Los gastos públicos, las mejoras infraestructurales y los bienes de equipo en materia de educación, sanidad y comunicaciones deben tener un reparto más justo entre el espacio rural y las zonas urbanas. Los fondos disponibles deben utilizarse en mayor proporción para fomentar el desarrollo rural y garantizar la realización de los objetivos medioambientales". El subrayado es nuestro. Interesa resaltar la claridad con la que expone los objetivos del desarrollo rural y como propugna la desaparición de otra vieja dicotomía que tanto daño ha hecho, la distinción entre campo y ciudad, para terminar con la desestructuración territorial. Hay que eliminar el indiscriminado apoyo a la ciudad por la sola razón de que en ella están el mayor número de votos. Expresión que por muy correcta que sea políticamente es una aberración que acaba por volverse contra la propia ciudad, como ya se observa en más de una aglomeración con la aparición de la denominada emigración inversa.

La *Carta Europea de las Zonas Rurales* le proporcionan varios pilares fundamentales, pero por encima de todos ellos destaca el punto de partida –la definición de zona rural– paso previo e indispensable para saber dónde estamos, de qué hablamos, sobre qué territorios se van a tomar decisiones, con la particularidad de que define al territorio por el uso que se hace del mismo. Nótese la contradicción que esta afirmación introduce respecto de la Ley del Suelo. El texto que toma prestado es el siguiente:

“Con la expresión “zona rural” se significa una parte del territorio interior o zona costera rural, incluidos pequeños núcleos urbanos o pueblos, dedicados principalmente a:

- agricultura, silvicultura, acuicultura y pesca;
- actividades económicas y culturales de la población rural (actividades industriales, empresariales, servicios, etc.);
- esparcimiento no urbano y zonas para actividades recreativas (o parques naturales);
- otros objetivos, como por ejemplo lugares residenciales;
- las partes agrarias y no agrarias de una zona rural constituyen un todo distinguible de una zona urbana, la cual se caracteriza por una alta densidad de población y estructuras verticales y horizontales”.

Sin embargo, con el propósito de matizar los objetivos planteados en este trabajo, parece conveniente aludir a otros puntos de la citada Carta, aunque no aparecen en el Documento (97/C 116/06). Estos puntos son los siguientes: “Estima que es importante establecer una definición única del concepto “rural”, sobre la base de la densidad de población y de la predominancia de las fuentes de ingresos rurales, así como del carácter periférico, con objeto de tener en cuenta las características particulares de las zonas rurales próximas a las ciudades, las zonas rurales que ocupan una posición central y las zonas rurales alejadas, y tomando en consideración la fortaleza económica regional, el uso de la tierra y los modelos de asentamiento”. Este párrafo es el que fundamenta que en este trabajo se analice la presencia de actividades económicas y los empleos derivados, las fuentes de ingresos son las que justifican la razón de su existencia. El segundo párrafo que se selecciona es toda una batería de las preocupaciones que hoy se deslizan en torno al medio rural: “Considera que una nueva reforma de la PAC debe tener como objetivos:

- a) el establecimiento de una actividad agrícola basada en la producción de calidad controlada, que defienda la salud pública, la sanidad y el bienestar de los animales y el medio ambiente,
- b) la continuación del proceso de adaptación de la agricultura a las necesidades del mercado, con particular énfasis en la mejora de la calidad, e invirtiendo en sectores como la silvicultura planificada, la biomasa o los cultivos de productos vegetales no alimenticios para fines industriales y energéticos;
- c) un aumento de la población rural, mediante un sistema de ayudas financieras basadas en las ayudas directas a la renta y en las indemnizaciones compensatorias,
- d) la distribución de las ayudas financieras en función del control de calidad, de la producción, de la sanidad y del bienestar de los animales, de la defensa del medio ambiente y de la dimensión de las explotaciones.
- e) la preservación de la estructura social mediante ayudas especiales a las comunidades:
 - que viven en zonas menos favorecidas, en zonas montañosas, en zonas de inviernos fríos cuyos suelos se congelan, así como en regiones periféricas y con baja densidad de población e islas,

- que se enfrentan a problemas especiales por el tamaño y el tipo de empresa, especialmente fomentando cooperación a un nivel superior al de las empresas y cooperativas,
 - que se encuentran en proceso de diversificación de su actividad mediante otras fuentes de ingresos que permiten conservar una comunidad rural necesaria para una ordenación armoniosa del territorio,
 - que creen empleos duraderos,
 - que utilicen métodos sostenibles desde el punto de vista medioambiental,
- f) la reinstalación del agricultor en su papel de guardián de los recursos naturales, reconociendo al mismo tiempo económicamente estos servicios prestados en interés de las generaciones futuras, y apoyando una explotación ecológica con programas especiales financiados por la UE y los Estados miembros para fomentar una agricultura adaptada al medio ambiente, así como reconociendo la importancia de ayudar financieramente a pequeñas explotaciones agrícolas a fin de que puedan desarrollarse positivamente y contribuir a una sana gestión del medio ambiente y a su conservación".

Con ser importante el recordatorio de esta doctrina lo es mucho más la metodología que propone para elaborar un Proyecto de Modelo Marco para el Desarrollo Regional en las Zonas Rurales. En su punto de partida desmonta la aludida dicotomía funcional del territorio, por la sencilla razón de que todos los espacios rurales no son iguales, por mucho que les afecten similares retos, esto significa que no pueden adoptarse las mismas soluciones. Así señala que "El punto de partida de un modelo de desarrollo integral para una región debe ser el perfil específico de una zona, describiendo concretamente las características importantes para las cualidades o, en todo caso, las posibilidades de realizar dichas cualidades. Las características y potencialidades de, por ejemplo, regiones forestales en la proximidad de aglomeraciones urbanas, regiones de montaña y zonas costeras son demasiado diferentes para poder integrarlas dentro de un modelo único". Más adelante concluye "Un modelo de desarrollo regional debe inventariar en primer lugar las posibilidades". Este es el objetivo que se propone en la segunda parte de nuestro trabajo. Entre las posibilidades "pueden tenerse en cuenta las siguientes:

- inventario y tipologías de las superficies cultivables y forestales;
- inventario del patrimonio cultural e histórico;
- descripción del clima sociocultural, con inclusión de la tradición, que ha conducido o puede conducir a productos regionales típicos;
- las condiciones climatológicas;
- la relación con las zonas urbanas (incluida la distancia a ellas);
- inventario de los valores paisajísticos;
- inventario de las regiones naturales;
- presencia de materias primas, entre las cuales particularmente el agua libre de contaminación;

- el espacio disponible para el desarrollo;
- la composición de la población;
- la evolución del empleo;
- la presencia de posibilidades para las pequeñas empresas industriales y artesanales;
- descripción de características y grado de desarrollo de las zonas rurales habitables.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

El objetivo de este apartado, a la luz de la metodología que se acaba de señalar, se centra en poner de manifiesto las grandes posibilidades de desarrollo que están generando los subpolos de Calamocha y Monreal. Un objetivo de esta naturaleza se justifica por las preocupaciones que se descubren tanto en los documentos apuntados como en los diferentes estudios que hemos realizado recientemente en este medio rural. Unas preocupaciones que nacen de la afirmación según la cual el sector agrario que ha sido la fuente principal de empleos e ingresos en el medio rural está dejando de serlo. Por esta razón, las sinergias locales tienen que buscar alternativas que pasan por la reestructuración de la agricultura tradicional y la diversificación de la economía rural, dos aspectos resaltados en la metodología señalada en el apartado anterior.

La diversificación de la economía rural puede llevarse a cabo tanto creando nuevas actividades en base a la multifuncionalidad agraria como implantando industrias y servicios, acciones que pueden venir de la iniciativa endógena o exógena mediante filiales o sucursales de grandes compañías cuyas sedes sociales se encuentran en importantes ciudades. Lo interesante para el desarrollo rural integrado es que estas filiales o sucursales estén participadas por el capital local para evitar acciones suficientemente conocidas por lo indeseadas. Lo substantivo de la diversificación de la economía rural en los presupuestos que se sugieren es su doble impacto social, corta el éxodo rural a la vez que invierte la tendencia de la despoblación, pues las nuevas oportunidades rurales vienen a coincidir con la pérdida de atractivo de los centros urbanos e industriales en crisis. Las estadísticas demográficas ponen de relieve el cambio en los dos subpolos generados en la Comarca, pues en ambos se registra un saldo migratorio positivo.

El reconocimiento de esta diversificación aquí se aborda desde una doble vertiente. Por una parte, desde la presencia de las actividades económicas que han de ofertar empleo, residan sus trabajadores en los subpolos, en cualquier municipio de la Comarca o fuera de ella. Lo cierto es que la ubicación de una actividad económica en un municipio siempre genera externalidades positivas a la dinámica del mismo. Por otra parte, desde la cualificación de la población potencialmente activa, tanto si está trabajando como si es demandante de empleo por las razones que sean.

Diversidad empresarial

Con datos procedentes del Impuesto de Actividades Económicas, según domicilio tributario y tipo de actividad económica, se confeccionan los gráficos número 1, 2 y 3. Es preciso advertir que en el Impuesto de Actividades Económicas no se recogen las actividades agrarias ni aquellas efectuadas por la Administración Pública, por lo que los gráficos que se presentan cobran mayor valor para los objetivos de este trabajo.

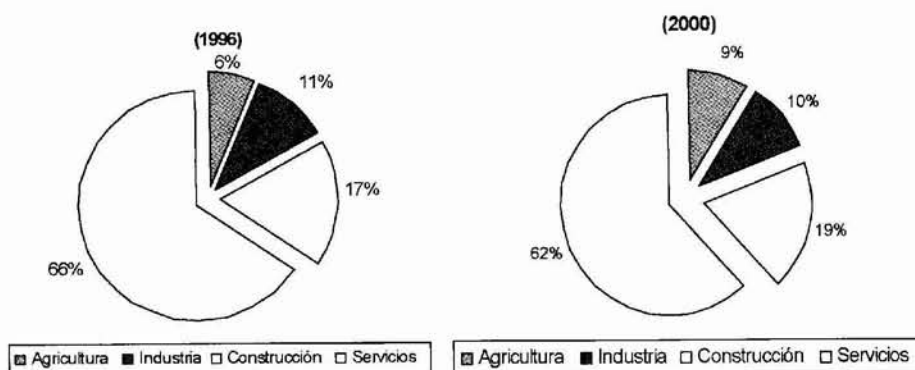


Gráfico 1. Evolución de las actividades económicas.

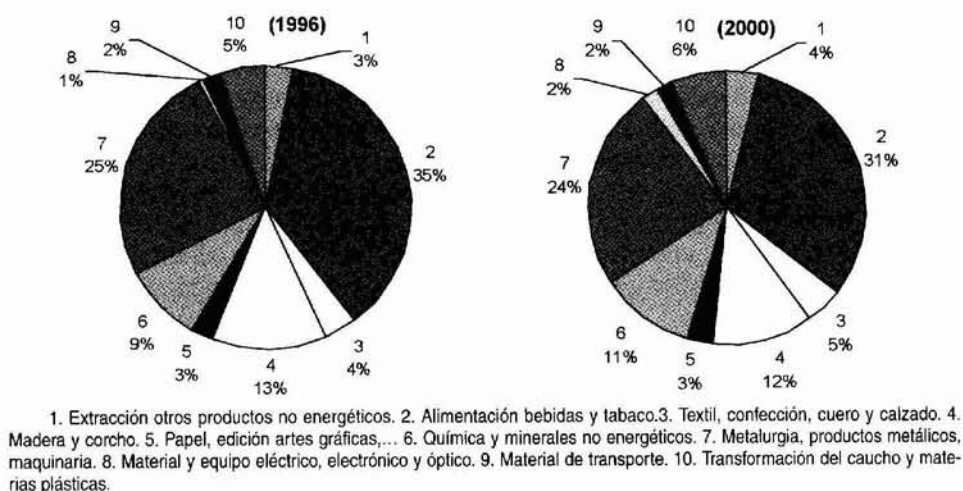
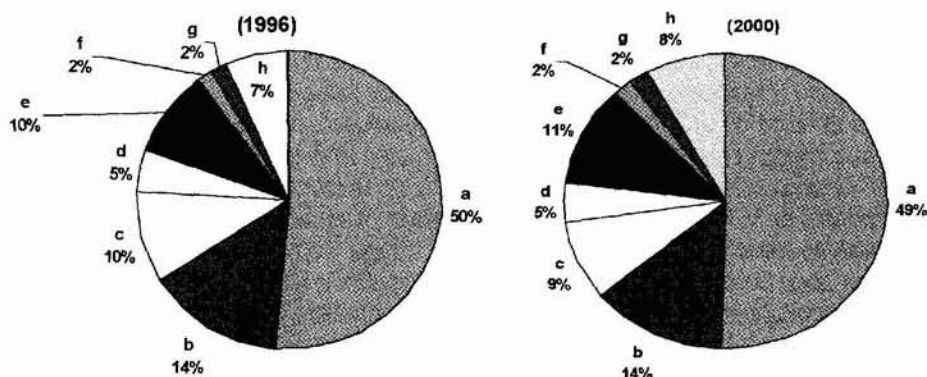


Gráfico 2. Evolución de las actividades industriales.



a) Comercio y reparación de vehículos, b) Hostelería, c) Transporte, almacenamiento y comunicaciones, d) Intermediación financiera, e) Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales, f) Educación, g) Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales, (h) Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales.

Gráfico 3. Evolución de las actividades terciarias.

La actividad agraria, entendida en su sentido tradicional, tiene ante sí unas perspectivas muy limitadas como consecuencia de sus reducidos rendimientos. Esta circunstancia ha generado un nuevo propietario agrícola que ejerce como tal a tiempo parcial, incluso en el caso de grandes propiedades son cada vez menos los que declaran dedicarse exclusivamente a la agricultura. De esta forma el trabajo en la tierra se convierte en complementario del que realiza en otras actividades. Naturalmente que estas posibilidades tan sólo se presentan cuando la economía rural adquiere un cierto grado de diversificación, bien en el propio municipio o en espacios inmediatos a los que se puede acceder cotidianamente.

En primer lugar, interesa llamar la atención sobre la evolución que se representa en el gráfico nº 1, prueba la importancia que está alcanzando la multifuncionalidad agraria debido a la presencia de empresas que trabajan por y para la agricultura. Esta circunstancia hace que entre las fechas que se analizan registren las empresas agrarias un importante incremento, el mayor de los cuatro sectores que se relacionan, incluso podría afirmarse que es el único que muestra vitalidad y dinamismo, puesto que industria y servicios arrojan signos negativos, más acusado en estos últimos, y la construcción avanza muy lentamente.

Asimismo, este gráfico permite conceptualizar a la Comarca en razón al sector de actividad dominante, aquel que posee más del 50 por 100 de las empresas. Así pues, la Comarca del Jiloca puede definirse como de "Servicios", lo que simboliza un dato sumamente positivo por cuanto el gráfico tan sólo recoge los servicios productivos, que son los verdaderamente imprescindibles para la dinamización del territorio. Repárese que entre los terciarios tradicionales es donde se instalan los retrocesos, como es el caso del comercio que pasa a comportar el 50,21 por 100, con una pérdida de algo más de un punto y ligeramente inferior al experimentado por el conjunto de los servicios.

Sin embargo, con ser de suma importancia la información que nos ofrece el citado gráfico nº 1, sin duda alguna que para comprobar el alcance de la diversificación industrial y de los servicios, así como la evolución reciente, es preciso prestar atención a los gráficos nº 2 y 3 respectivamente. En ambos gráficos llama poderosamente la atención el amplio abanico de actividades ejercidas en la Comarca, prácticamente el 85 por 100 de las que figuran en el listado del IAE, pero también la dinámica de aparición y desaparición de empresas. En la industria se advierte cierto retroceso en ramas con presencia tradicional en la Comarca y un ligero aumento en las fundamentadas en la aparición de las nuevas tecnologías, como ocurre con electrónica y óptica que triplican su presencia en tan corto espacio de tiempo. Por lo que respecta a los servicios debe resaltarse que tan preocupante es el retroceso registrado en comercio, reparaciones, hostelería y transportes, todos ellos con habitual implantación en el territorio, como positiva la elevada relevancia que adquiere el incremento cuantitativo y cualitativo de los servicios a las empresas. Puede hacerse la misma matización que a las industrias, se retraen los servicios típicos del espacio rural por su incapacidad para competir con modernas instalaciones con otras técnicas y avanzan los surgidos de la innovación que a su vez son los que mayor capacidad demuestran a la hora de dinamizar la economía local. En definitiva, la movilidad que se percibe en ambos gráficos es muy positiva para una diversificación de la economía rural como alternativa a los retos que hoy tiene planteados el medio rural, diversificación que debe interpretarse como muestra de la implantación de uno de los pilares básicos del desarrollo –la innovación–.

Diversificación en los empleos

Este punto se plantea para resaltar el doble impacto de la diversificación empresarial planteada en el punto anterior. En primer lugar, interesa matizar la distribución de la población ocupada en los cuatro grandes sectores en que se estructura la actividad comarcal, en segundo lugar, en razón a la importancia que para el desarrollo integrado del territorio se concede a la ocupación de la mujer, se descubre el papel que ésta juega en el mercado laboral de la Comarca. Con esta doble finalidad se confeccionan los gráficos números 4, 5 y 6 con datos de la Afiliación en alta a la Seguridad Social a diciembre de 2002.

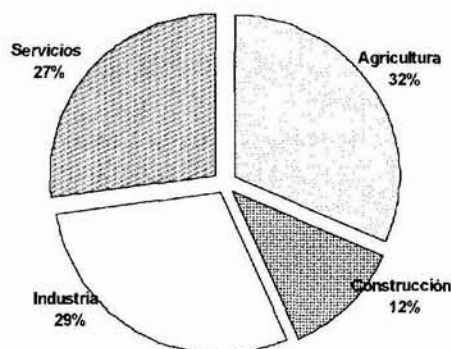


Gráfico 4. Afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad económica.

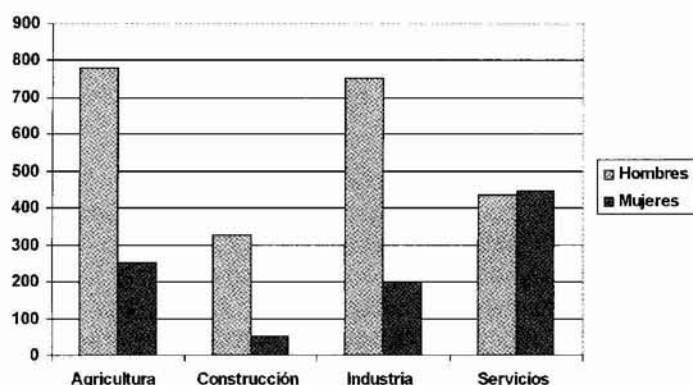


Gráfico 5. Afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad económica y sexo.

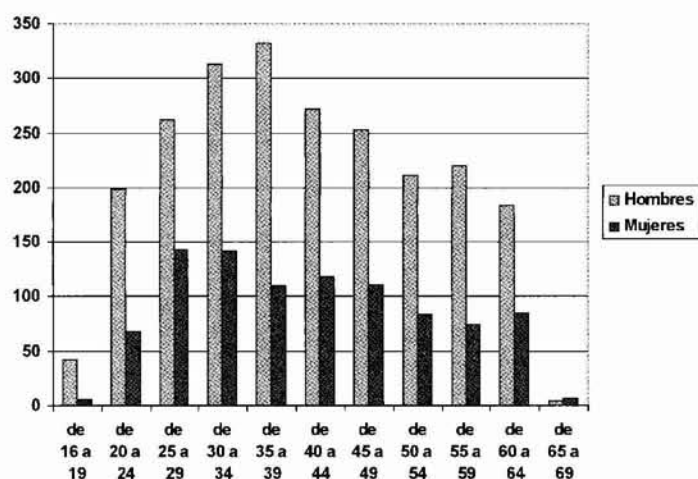


Gráfico 6. Afiliados a la Seguridad Social por grupos de edad y sexo.

En el gráfico nº 4 se informa con absoluta claridad que la agricultura sigue siendo el sector dominante en la ocupación del conjunto de la población, prácticamente absorbe la tercera parte de las altas, aunque como aspecto muy positivo destaca el hecho de que industria y servicios se le aproximan mucho, signo evidente de la nueva dinámica ocupacional que ha permitido a estas dos ramas introducirse en la agricultura. Sin embargo, estas cifras ocultan un hecho muy positivo que conviene

matizar, hay un importante encubrimiento de la realidad pues muchos de los afiliados al Régimen Especial Agrario por cuenta propia trabajan en la agricultura a tiempo parcial y se ocupan durante largas temporadas en trabajos relacionados con otros sectores de actividad, de modo muy concreto en la construcción y los transportes.

El cuadro nº 5 encierra tres cuestiones trascendentales, en primer lugar que las mujeres están lejos de conquistar la igualdad profesional, situación que sólo consiguen en los servicios; las mujeres ocupadas no llegan a la tercera parte de las afiliaciones, con haber experimentado un importantísimo avance hay que señalar que todavía no hay una verdadera distribución mixta de los empleos; por último, estamos en un territorio donde predomina la masculinización del empleo por subestimación de las posibilidades femeninas. Merece destacarse el 20 por 100 de las mujeres que trabajan en la industria como progreso muy significativo en un sector tradicionalmente reservado a los hombres.

En el gráfico nº 6 se muestran las curvas de actividad masculina y femenina que revelan una importante información acerca del comportamiento de ambos sexos y de las políticas correctoras que es preciso introducir, tanto en el ámbito laboral como en el social. La curva masculina presenta un solo pico, como corresponde a una actividad continuada desde que se inicia la edad laboral, el máximo se registra en el tramo de edad de los 35 a 39 años. Es una curva que denominamos en U invertida y refleja con precisión todo el recorrido por el mercado laboral. En cambio, las mujeres dibujan una curva bimodal, aunque las características propias de la Comarca, en especial la reciente incorporación femenina al mercado de trabajo, hace que en el gráfico no aparezca con nitidez pero si se apunta suficientemente la problemática. Estas curvas en M representan un modelo de actividad discontinua, se comprueba que la máxima inflexión en la actividad de la mujer coincide con la de mayor ocupación masculina. Esta circunstancia se produce porque un importante número de mujeres tiene serias dificultades para trabajar al tener hijos, bien porque no puede incorporarse a la actividad laboral cuando llegan las nuevas oportunidades, bien porque se retiran momentáneamente y luego se reincorporan una vez cumplidos los cuarenta años, cuando la prole necesita menos de sus cuidados. Aspectos que aparecen reflejados en la dinámica de nuestra Comarca y que es preciso tener muy en cuenta en el futuro modelo de desarrollo.

Diversificación de la demanda de empleo

El interesante cambio observado en el empleo que se acaba de analizar no ha tenido como resultado una reducción equivalente del desempleo, pero con la particularidad de que los efectos son más negativos para la mujer que para el hombre. Otra cuestión de gran repercusión a tener en consideración en las políticas sociolaborales que el modelo de desarrollo ha de poner en práctica. Un hecho es evidente, frente a la masculinización del empleo la Comarca ofrece la feminización del paro. Las causas apuntadas en la curva en M son responsables de que el desempleo femenino se absorba con mayor lentitud y dificultad que el de los hombres.

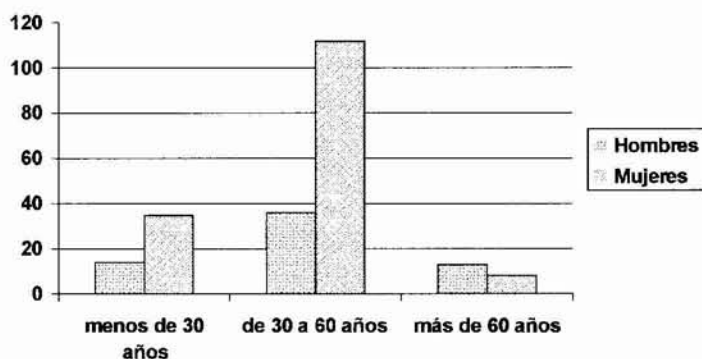


Gráfico 7. Paro registrado por grupos de edad y sexo.

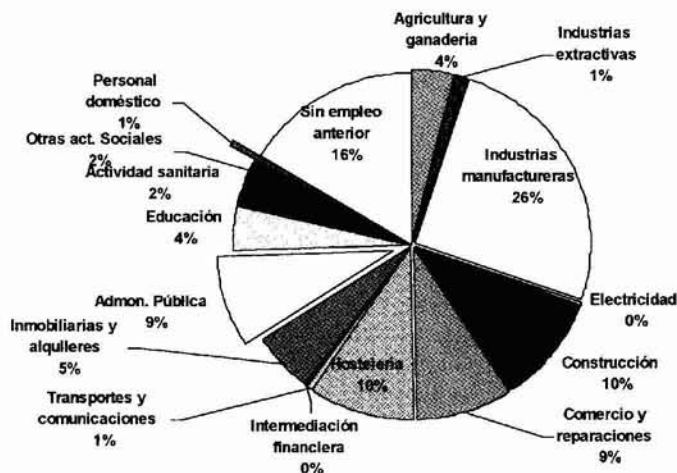


Gráfico 8. Paro registrado por actividad económica.

Con datos del paro registrado a 31 de diciembre de 2002 se confeccionan los gráficos números 7 y 8. En el primero queda patente que con excepción de los mayores de 60 años, por otro lado conforme a la legislación laboral escasamente representativos, los índices del desempleo de los hombres son sensiblemente inferiores a los de las mujeres. Entre la población más joven, los menores de 30 años, los hombres que demandan empleo son el 28,6 por 100 y el resto mujeres, pero esta diferencia se acrecienta en la categoría de edad siguiente, las personas comprendidas entre 30 y 60 años, que son también las que aglutinan mayor población, ahora los hombres descienden hasta suponer tan sólo la cuarta parte del total de personas paradas y el resto son mujeres. El desfase de las mayores de 60 años se debe a que prácticamente es nula la demanda de trabajo por esta personas.

Las cifras de paro en la población joven caen por razones sociales, hay pocos y la gran mayoría decide cursar estudios que prolongan su entrada en el mercado laboral. Sirva de apoyo decir que el índice de juventud (número de jóvenes de 15 a 29 años por cada 100 habitantes) en el año 2000 en los subpolos de Calamocha y Monreal es de 18,8, cuando el provincial es del 17,6. Además la edad media de la población se eleva a 43,8 en Calamocha y a 41,8 en Monreal, en ambos casos ligeramente inferior a la provincial que es de 44,6.

Según la actividad económica los mayores índices de demanda de empleo se dan entre las actividades económicas con mayor tradición, con arraigo en la Comarca y que no han sabido competir con modernas instalaciones. Así el índice más elevado de paro se asienta entre personas que se ocupaban en el comercio y la hostelería, con la cuarta parte del total, si bien es cierto que son dos actividades sensibles a la estacionalidad que supone la presencia de visitantes a las diferentes localidades, les sigue muy de cerca la industria manufacturera. Es de lamentar que en este apartado no dispongamos de información por sexo que permitiera hacer un análisis más certero, pero se puede añadir que las tres actividades citadas son tradicionales yacimientos de empleo femenino.

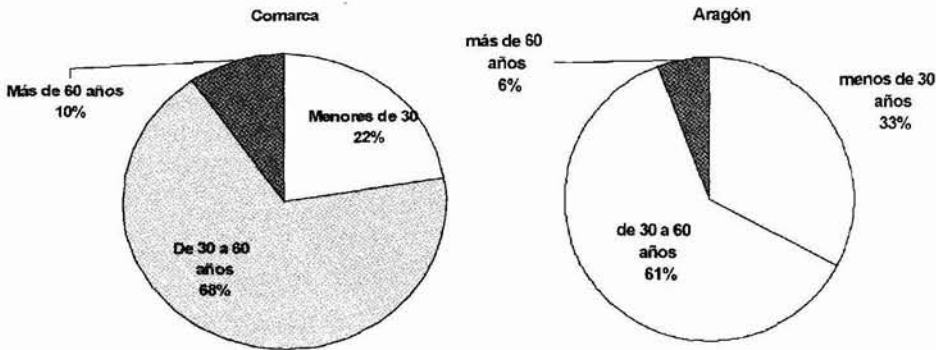


Gráfico 9. Análisis comparativo.

Por último, puntualizar, en primer lugar, que se confecciona el gráfico nº 9 para ver las diferencias estructurales que presenta la Comarca respecto del conjunto regional, y, en segundo lugar, decir que no hay fuertes oscilaciones por meses en la demanda de empleo, se reduce en el último cuatrimestre del año y se incrementa en el primero. Sin duda alguna, que esta distribución tiene mucho que ver con la estacionalidad que registran algunas de su empresas manufactureras.

CONCLUSIONES

Es urgente realizar el mayor de los esfuerzos para rechazar la valoración dicotómica del medio rural que sólo conduce a elaborar mitos que poco o nada tienen que

ver con la realidad que se vive. La multifuncionalidad de la agricultura y la clara diversificación de las actividades localizadas en los subpolos echan por tierra la demagogia empleada, más para acallar demandas que para enfrentarse a la realidad social y económica.

La multifuncionalidad de la agricultura y la consiguiente diversificación de la economía rural deben ser los objetivos básicos a conseguir en todo modelo de desarrollo rural. Un modelo que deberá construirse en razón al saber hacer local enmarcado en los cuatro pilares básicos del desarrollo integrado: política local; cultura local, asociacionismo; innovación.

Si no hay voluntad de acabar con los desequilibrios territoriales con acciones directas, aunque sean traumáticas, la situación del medio rural no cambiará, y mucho menos en los territorios más alejados de la influencia directa de una gran ciudad, que está obligada a dejar de pensar tanto en sí misma para volver los ojos hacia su entorno. Esta situación justifica plenamente el enorme acierto que supone la iniciativa de potenciar la puesta en marcha en los núcleos rurales más dinámicos los llamados subpolos de desarrollo.

La gran prioridad en estos momentos es centrar el debate en torno al medio rural, no es admisible seguir hablando de potencialidades a través de estudios que describen el territorio sobre indicadores que dan resultados negativos, que dan lugar a la configuración de una imagen totalmente perjudicial para la atracción de empresas generadoras de nuevas actividades y con ellas de empleos. La imagen objetiva de la Comarca que se ha difundido en ciertos estudios tiene bastante de derrotista y llega a la conclusión simplista de proponer el turismo como alternativa, caen en la valoración dicotómica por comodidad. Las zonas rurales tienen derecho a ser valoradas en positivo aunque ello suponga la modificación de ciertos enfoques de la administración. Pero en este esfuerzo por centrar el debate debe tenerse mucho cuidado por situar en primer lugar la idea de que cada zona rural tiene sus propias particularidades que le son intrínsecas, y aunque los problemas de unas y otras puedan parecer idénticos no admiten las mismas soluciones.

Un buen paso para la determinación de un Modelo Marco para el desarrollo rural es analizar las acciones que las sinergias locales han tenido en materia de creación de empleo. Comprobar como ha evolucionado la actividad económica mediante la diversificación de la misma, que, en definitiva supone tener más oportunidades donde trabajar y en mejores condiciones, empezando por aprovechar la multifuncionalidad de la agricultura.

En este sentido, el análisis realizado en la Comarca del Jiloca permite concluir que las sinergias locales han entendido su verdadero papel, es mayor la oferta de empleo por la apertura del abanico de actividades instaladas en la Comarca, pero en esta apertura surge un aspecto sumamente importante, la entrada de la mujer en el mercado laboral y de forma concreta en el terciario productivo, se trata de un movimiento de fondo que ha de remodelar toda futura acción a favor del desarrollo local. Aunque es cierto que la mujer todavía no ha conquistado la igualdad profesional, otra acción inmediata a conseguir, se comprueba que el terciario productivo se ha convertido en un bastión femenino. No puede olvidarse que es en este sector donde se han

creado lo más modernos empleos. Asimismo conviene recordar que en este análisis no se incluye el sector público, otro baluarte femenino, aunque el sector público es interesante en ciertos aspectos pero nunca debe esperarse que sea la locomotora del desarrollo ni mucho menos muestra de crecimiento, se está comprobando como ha crecido en los últimos años pero recientemente ha entrado en un estancamiento del que difícilmente podrá salir.

Es preciso señalar que la lección más importante que se obtiene del análisis realizado para la búsqueda de un Modelo de Desarrollo, es que resulta del todo imprescindible acabar con la feminización del paro, el desempleo de las mujeres es mucho mayor que el de los hombres y no disminuye en la misma proporción. Múltiples son las razones, pero se puede hacer hincapié en la ausencia de auténticas políticas sociales que empiecen a olvidar el género, todos somos iguales ante la sociedad con los mismos derechos y deberes, tan perniciosa es la discriminación arcaica como la "positiva", el proteccionismo ciego difícilmente conduce al éxito. Ridículas medidas como los pocos euros que se dan a las madres trabajadoras no son más que oportunismos en batallas florales.

Por último, señalar que la transformación acaecida en la Comarca del Jiloca significa una impresionante avance hacia el desarrollo integrado con fuerte responsabilidad endógena, pero la persistencia de las desigualdades profesionales y el mantenimiento de la segregación entre actividades masculinas y femeninas siguen siendo obstáculos que deben eliminarse con urgencia reflexionando en torno al debate todavía abierto sobre el medio rural.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS SARASA, J.L. (1996):** "Desencanto en el medio rural". *Papeles de Geografía* nº 23-24. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. pp. 27-32.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2001):** "La mujer en las tierras del Jiloca turolense". *XILOCA* Nº 27. Revista del Centro de Estudios del Jiloca. pp. 77-94.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2002):** "Ecoturismo y desarrollo rural". *Cultura, turismo y medio ambiente*. Cátedra Arzobispo Loazes. Universidad de Alicante.
- ALONSO, J.L. y MÉNDEZ, R. (2000):** *Innovación, pequeña empresa y desarrollo local en España*. Civitas. Madrid.
- BERICAT ALASTUEY, E. y CAMARERO RIOJA, M. (1994):** *Trabajadoras y trabajos en la Andalucía rural. Situación socio-laboral de la mujer rural en Andalucía*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Asuntos Sociales. Serie Estudios, 3. Sevilla.
- GARCÍA RAMÓN, M^a D. y BAYLINA FERRE, M. (Eds). (2000):** *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*. Ed. Oikos-Tau. Barcelona.
- CANTO, C. del (1992):** (Edit.). *Desarrollo rural. Ejemplos europeos*. M.A.P.A. Madrid.
- CANTO, C. Del – CASABIANCA, F. De (1996):** (Edit) *Innovación y desarrollo en áreas rurales*. M.A.P.A. Madrid.
- CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA FUNDACIÓN TOMILLO (1995):** *Nuevos yacimientos de empleo. Escenarios detallados para España*. Comisión Europea. Madrid.

- DIARIO OFICIAL nº C 347 (1996):** *Resolución sobre la política rural europea y la creación de una Carta Rural Europea.*
- DIARIO OFICIAL: nº C 116/47 (1997):** *Dictamen del comité de las Regiones sobre "Una Política de desarrollo rural".*(97/C 116/06
- DRUCKER, P. F. (1994):** *La innovación y el empresario innovador.* Planeta Agostini. Barcelona.
- ETXEZARRETA, M. (1988):** *Desarrollo rural integrado.* M.A.P.A. Serie Estudios. Madrid.
- INICIATIVAS COMUNITARIAS.** *Empleo y desarrollo de los recursos humanos. 1994-1999.* Unión Europea. F.S.E. F.E.D.E.R. Ministerio de Trabajo y Seguridad social.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1999):** *Mujeres y Sociedad Rural. Entre la inercia y la ruptura.* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fondo Social europeo.. Madrid.
- LEADER II Magazine (1996):** *Mujeres, Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Rural.* Primavera, nº 11.
- MAILLAT, D. et PERRIN, J.C. (1992):** *Entreprises innovatrices et développement territorial.* Neuchâtel. EDES.
- MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R. (1994):** "Sistemas productivos locales y políticas de desarrollo rural". *Estudios Regionales* nº 39. Pp. 93-112.
- MENGUIN, J. (1989):** *Guide du développement local et du développement social..* Logiques Sociales. L'Harmatan. Paris.
- OBSERVATORIO EUROPEO LEADER (1997):** *Innovación y desarrollo rural.* Series Informes del Observatorio nº 2.
- PILLET CAPDEPON, F. y PLAZA TABASCO, J. (Coordinadores). (2001):** *Lecciones de Desarrollo Rural. Una aproximación formativa desde y para Castilla-La Mancha.* UCLM. CEDERCAM. Ciudad Real.
- SASSU, A. (2000):** dir. *Savoir-faire et productions locales dans les pays de la Méditerranée.* ISPROM/PUBLISUD. Paris.